

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO		Código: A-GF-FR-079	
			Versión: 2	
	GESTIÓN FINANCIERA		Fecha de Aprobación: 10/sep/2024	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 6				
RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Hos p Salud de Region Soacha			FECHA :	
PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfacción se encuentra debidamente diligenciado?			FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 4	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?			FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?			PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?			INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?			CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?			SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?			SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?			CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?			PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

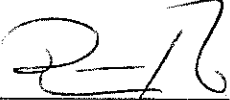
RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

Johanna
12-8 AGO 2026

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA										CÓDIGO: E-GCCP-FR-033																			
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS										VERSIÓN: 06																			
												FECHA: 04/09/2025																			
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																															
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día		Mes		Año		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día		Mes		Año		FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día		Mes		Año									
		18		8		2026				9		1		2026				8		10		2026									
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA						SECRETARIA DE SALUD						SECCIÓN PRESUPUESTAL						1197.B													
CONTRATO N°		PRINCIPAL		ADICIÓN		VIGENCIA FUTURA		PASIVO EXIGIBLE		CONTRATISTA - BENEFICIARIO						CÉDULA O NIT															
SS-CD-CVI-1140-2025 V.F.EXC. 040/2025				X						EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA						8000068503															
DIRECCIÓN										CORREO						TELÉFONO															
CL 13 9 85										GERENCIA@HMGY.GOV.CO						3115617802															
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*														*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO		*CÉDULA O NIT TERCERO															
OBJETO														AUMAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.																	
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		CLÁUSULA SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para el presente convenio es de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) M/CTE. Aprobados en la Ordenanza Departamental N.º 040 de 2025 "Por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Cundinamarca para que asuma obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en el nivel central y descentralizado" que aprobó para la meta del producto de la Meta 6102 implementar en los 101 municipios de categoría 4,5 y 6 el programa "Medico en tu Territorio, Cuidando tu Salud". CLÁUSULA SEPTIMA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El valor total del convenio interadministrativo será de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) M/CTE, de los cuales: La Secretaría de Salud de Cundinamarca, aportará la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) M/CTE. 1. Un PRIMER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de enero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) M/CTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 2. Un SEGUNDO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de febrero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) M/CTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 3. Un TERCER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de marzo de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) M/CTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 4. Un CUARTO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de abril de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) M/CTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 5. Un QUINTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, correspondiente al 5% del valor total del convenio, por un valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$30.927.380) M/CTE, sujeta a la suscripción del acta de liquidación de conformidad con el Decreto Departamental 161 del 2024. NOTA 1: La E.S.E. pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformidad con la Ley Colombia. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujeción al Plan Anual Mensualizado de caja PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignada a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. NOTA 3: Una vez el proceso de contratación debe estar respaldado presupuestalmente para que se pueda realizar el giro correspondiente al talento humano a contratar. PARÁGRAFO: Los rendimientos financieros generados en la cuenta para pertenecer al presupuesto general del departamento. Y por lo tanto están sujetos en materia de rendimientos financieros, términos que no ocupa, en el marco de la Ordenanza Departamental No. 103 de 2023, el artículo No. 104, así: "Rendimientos Financieros De Recursos Del Presupuesto Departamental. Los rendimientos financieros originados por los recursos del Presupuesto General del Departamento, incluidos los negocios fiduciarios, son de propiedad del Departamento de Cundinamarca y estos deben ser consignados en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento, por las dependencias y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, de conformidad con el procedimiento establecido por esa Dirección. Parágrafo. Las dependencias, entidades y empresas del Departamento que administren recursos del Presupuesto Departamental directamente a través de negocios fiduciarios u otros mecanismos, también tendrán la obligación de consignar los rendimientos financieros, conforme lo establece el artículo 104 de la Ordenanza Departamental No. 103 de 2023, en la cuenta de ahorros No. 473100052751 del Banco Davivienda a Nombre del Departamento de Cundinamarca". Razon por la cual, los rendimientos financieros que se generen de los recursos aportados por el Departamento de Cundinamarca al convenio, deberán consignarse mes a mes a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento y en cumplimiento a las indicaciones impartidas para ello.																													
		CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEPTIMA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: La cual, para todos los efectos legales quedará así: "CLÁUSULA SEPTIMA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El valor total del presente convenio interadministrativo es de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$927.821.412), de los cuales: La Secretaría de Salud de Cundinamarca, aportará la suma de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$927.821.412), que serán girados a la ESE de la siguiente manera: 1. Un PRIMER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de enero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 2. Un SEGUNDO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de febrero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 3. Un TERCER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de marzo de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 4. Un CUARTO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de abril de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 5. Un QUINTO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de mayo de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 6. Un SEXTO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de junio de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 7. Un SEPTIMO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de julio de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$154.636.902) 8. Un OCTAVO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, por un valor total de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE, sujeta a la suscripción del acta de liquidación de conformidad con el Decreto Departamental 161 del 2024. NOTA 1: La E.S.E. pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformidad con la Ley Colombia. NOTA 2: CONTRATISTA registre en el formato titulado INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. NOTA 3: Una vez girados los recursos del convenio por parte del Departamento Finanzas que el incorporados al presupuesto de la respectiva E.S.E., los recursos se girarán de conformidad a la forma de desembolso anteriormente descrita, dado que el proceso de contratación debe estar respaldado presupuestalmente para que se pueda realizar el giro correspondiente al talento humano a contratar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán previa expedición del registro presupuestal y presentación por parte de la E.S.E. de la certificación de apertura de la cuenta bancaria para el desembolso de los recursos con destinación específica, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos, en todo caso los giros se realizarán de acuerdo con el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC.																													
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3-2830		NOMBRE DEL FONDO		Cerveza Nacional		VALOR DEL PAGO		\$102.060.355																					
PAGO N°		6 DE 8		BANCO		Banco de Bogota																									
CUENTA N°		272435124		Ahorros																											
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR																									
DEPARTAMENTO		\$618.547.608		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%																									
				VALOR ANTICIPADO		\$0																									
				VALOR DEL ANTICIPO		\$0																									
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0																									
ADICION				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0																									
DEPARTAMENTO		\$309.273.804		SALDO AMORTIZACIÓN		\$0																									
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$102.060.355																									
				VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$794.833.677																									
TOTAL		\$927.821.412		SALDO POR EJECUTAR		\$132.987.735																									
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA														CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																	
DÍA				MES				AÑO				NÚMERO DE RPC				DÍA				MES				AÑO				NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA			
14				7				2026				4700013983				3				8				2026				PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI		X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día		Mes		Año		# INFORME SUPERVISA		PERIODO A CERTIFICAR		Del		Año		Al		Día		Mes		Año			
		NO						18		8		2026		6		1		7		2026		31		7		2026					
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X																	
OBSERVACIONES (si se requiere)		N/A																													

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS	NOMBRE:	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SECRETARÍA DE SALUD	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- DAF	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1140-2025 V.F.EXC. 040/2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 6	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.07.2026 hasta el 31.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	18.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
NIT / C.C.:	8000068503
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074245, 7100081124
Registro Presupuestal	4600032990, 4700013983
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$618,547,608
Adición	\$309,273,804
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$927,821,412
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	9 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 85% *Johana*

2.1.Suscribir acta de inicio del presente convenio.
ENERO: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Febrero: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Marzo: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Abril: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Mayo: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Junio: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.
Julio: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.

2.2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
ENERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 27/01/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 27 de enero de 2026.
Febrero: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición el 2/03/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 2 de marzo de 2026.
Marzo: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 01/04/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de abril de 2026.
Abril: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 04/05/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 4 de Mayo de 2026.
Mayo: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 04/05/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de junio de 2026.
Junio: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 27/01/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de julio de 2026.
Julio: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. dé CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de apertura del 27/01/2026.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 3 de agosto de 2026.

2.3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.
ENERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de enero del 2026.
La ESE anexan parafiscales del mes de enero de 2026.
Febrero: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de enero del 2026.
La ESE anexan parafiscales del mes de enero de 2026.
Marzo: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de febrero del 2026.
Abril: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Marzo del 2026.
La ESE anexa parafiscales del mes de Marzo de 2026.
Mayo: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Mayo del 2026.
La ESE anexa parafiscales del mes de abril de 2026
Junio: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Mayo del 2026.
La ESE anexa parafiscales del mes de mayo de 2026
Junio: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de junio del 2026.
La ESE anexa parafiscales del mes de junio de 2026

2.4. Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha se cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

FEBRERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.
La ESE anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.

2.5. Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

ENERO: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Febrero: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Marzo: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Abril: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Mayo: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Junio: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

Julio: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.
La ESE anexa certificación de idoneidad.

2.6. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en el siguiente link
La ESE anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en el siguiente link.
La ESE anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en el siguiente link.
La ESE anexa minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en el siguiente link.
La ESE anexa minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.
La ESE anexa minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.
La ESE anexa minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.
La ESE anexa minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.7. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y especialidades.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.

La ESE anexa certificado de capacidad técnico / administrativa.

2.8. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

ENERO: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 26 de enero de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano.

Febrero: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 2 de marzo de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 2 de marzo de 2026.

Marzo: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 2 de marzo de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de Abril de 2026.

Abril: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 4 de mayo de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 4 de Mayo de 2026.

Mayo: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de junio de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de junio de 2026.

Junio: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de julio de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de julio de 2026.

Junio: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de julio de 2026.

La ESE anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 2 de agosto de 2026.

2.9. Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

ENERO: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda..

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de enero y las agendas de los pacientes atendidos.

Febrero: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de febrero y las agendas de los pacientes atendidos.

Marzo: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de febrero y las agendas de los pacientes atendidos.

Abril: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de abril y las agendas de los pacientes atendidos.

Mayo: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de mayo y las agendas de los pacientes atendidos.

Junio: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de junio y las agendas de los pacientes atendidos.

Julio: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

La ESE anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de julio y las agendas de los pacientes atendidos.

2.10. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico financiero.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de febrero.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de marzo.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Abril.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de mayo.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de junio.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.

La ESE anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de julio.

2.11. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexa las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexa las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexa las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.

La ESE anexa las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

2.12. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de enero de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 26 de enero del 2026.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de febrero de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 2 de marzo del 2026.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de febrero de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 1 de abril del 2026.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de abril de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 4 de mayo del 2026.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de mayo de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 5 de junio del 2026

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de junio de 2026.

La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 1 de julio del 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de julio de 2026.
La ESE adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 3 de agosto del 2026.

2.13. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.
ENERO: Es importante aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros, dentro del plazo establecido en el acta de liquidación, no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Febrero: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.
Marzo: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.
Abril: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.
Mayo: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.
Junio: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.
Julio: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de octubre de acuerdo a la adición realizada por parte de la secretaria de salud de Cundinamarca y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.
La ESE adjunta certificado de implementación del programa.

2.14. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.
ENERO: En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, se informa que el convenio aún se encuentra en fase de ejecución, por lo cual no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez se haya culminado la ejecución y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, se procederá a la elaboración y remisión del informe final correspondiente, en cumplimiento de lo establecido para el proceso de liquidación.
Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.
Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.
Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.
Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.
Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.
Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de agosto se realizará todo lo pertinente a la liquidación.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.

2.15. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.
ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaria de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización de los contratistas.
Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaria de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.
Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaria de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.
Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaria de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.
Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaria de Salud Departamental.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.
Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.
Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.
La ESE anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.

2.16. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.
ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.
Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero
La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.

2.17. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.
ENERO: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Carlos Alberto Guerrero
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arleth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 26 de enero de 2026.
Febrero: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arleth Liseth Trujillo Sierra

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 2 de marzo de 2026.
Marzo: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arleth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de abril de 2026.
Abril: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arleth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada).
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 4 de mayo de 2026.
Mayo: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Alejandro Castro Amado
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arleth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de junio de 2026.
Junio: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Alejandro Castro Amado
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arléth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada).
La ESE anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de julio de 2026.
Julio: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:
Medicina General del puesto de salud de Sibaté
Carlos Alberto Guerrero
Gina Paola Montoya González
María Zenaida Obregón Arcos
Francisco Javier Mejías Dávila
Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos
Martha Esperanza Hernández Buitrago
Paula Juliana Sánchez Mora
Alejandro Castro Amado
Medicina General del puesto de salud de Granada
Arléth Liseth Trujillo Sierra
Flavio Humberto Díaz
Juan Esteban Culma Jara
Yesid Raúl Moreno Vargas
Especialistas
Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)
Diego Armando Buitrago
Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada)
Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)

2.18. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.
ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.
La ESE anexa evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.
2.19. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
ENERO: Se garantiza que las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones, los servicios brindados se encuentran debidamente habilitados e inscritos en el REPS y los profesionales son competentes para el desarrollo de las actividades. La ESE anexa documento de validación y revisión de historias a la fecha se encuentra en construcción.
Febrero: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad. La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.
Marzo: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad. La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.
Abril: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.

Mayo: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad. La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.

Junio: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad. La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.

Julio: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad. La ESE anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.

2.20. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio. La ESE anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.

2.21. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua. La ESE anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.

2.22. Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa. La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa. La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa. La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa. La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

de la implementación del programa.

La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.

La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.

La ESE anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.

2.23. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.

La ESE adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.

2.24. Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Medico en tu territorio, cuidando tu salud.

ENERO: Se realiza socialización de los lineamientos del programa.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos.

Febrero: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de enero.

Marzo: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de enero.

Abril: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de abril.

Mayo: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de mayo.

Junio: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de junio.

Junio: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.

La ESE anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de julio.

2.25. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

ENERO: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objeto y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano solicitado para el seguimiento.

Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objeto y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.

Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objeto y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.

Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objeto y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

el seguimiento.

Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.

Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.

Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.

La ESE anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134493	23.02.2026	\$154,636,902
3300139081	24.03.2026	\$154,636,902
3300144171	22.04.2026	\$154,636,902
3300149838	28.05.2026	\$123,709,522
3300158397	21.07.2026	\$105,153,094

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

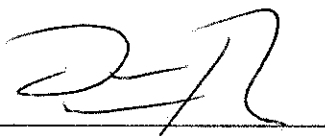
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A


DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO


18 AGO 2026

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033															
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06																	
						FECHA: 04/09/2025																	
<p>El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.</p> 																							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año										
		18	8	2026		9	1	2026			8	10	2026										
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARIA DE SALUD					SECCIÓN PRESUPUESTAL			1197.B												
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT													
SS-CD-CVI-1140-2025 V.F.EXC. 040/2025			X			EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA				8000068503													
DIRECCIÓN		CORREO				TELÉFONO																	
CL 13 9 85		GERENCIA@HMGY.GOV.CO				3115617802																	
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO		*CÉDULA O NIT TERCERO															
OBJETO						AJUAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.																	
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		CLÁUSULA SEXTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El presupuesto oficial para el presente convenio es de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) MCTE. Aprobados en la Ordenanza Departamental N° 040 de 2025 "Por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Cundinamarca para que asuma obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias y extraordinarias en el nivel central y descentralizado" que aprobó para la meta del producto de la Meta 6102 implementar en los 101 municipios de categoría 4.5 y 6 el programa "Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud". CLÁUSULA SEPTIMA.- FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El valor total del convenio interadministrativo será de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) MCTE, de los cuales: La Secretaría de Salud de Cundinamarca, aportará la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$618.547.608) MCTE. 1. Un PRIMER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de enero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) MCTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 2. Un SEGUNDO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de febrero de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) MCTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 3. Un TERCER DESEMBOLSO que se realizará en el mes de marzo de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) MCTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 4. Un CUARTO DESEMBOLSO que se realizará en el mes de abril de 2026, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$154.636.902) MCTE, correspondiente al 25% del valor total del convenio. 5. Un QUINTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, correspondiente al 5% del valor total del convenio, por un valor total de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.927.380) MCTE, sujeto a la suscripción del acta de liquidación de conformidad con el Decreto Departamental 161 del 2024. NOTA 1: La E.S.E. pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformidad con la Ley Colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. NOTA 3: Una vez girados los recursos del convenio por parte del Departamento deben ser incorporados al presupuesto de la respectiva E.S.E., los recursos se girarán de conformidad a la forma de desembolso anteriormente descrita, dado que el proceso de contratación debe estar respaldado presupuestalmente para que se pueda realizar el giro correspondiente al talento humano a contratar. PARAGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán previa expedición del registro presupuestal y presentación por parte de la E.S.E. de la certificación de apertura de la cuenta bancaria para el desembolso de los recursos con destinación específica, acreditando que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos, en todo caso los giros se realizarán de acuerdo con el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC.																					
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3-2830		NOMBRE DEL FONDO		Cerveza Nacional		VALOR DEL PAGO		\$102.060.355													
PAGO N°		6 DE 8		BANCO		Banco de Bogota																	
CUENTA N°		272435124 Ahorros																					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR																	
DEPARTAMENTO		\$618.547.608		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%																	
				VALOR ANTICIPADO		\$0																	
				VALOR DEL ANTICIPO		\$0																	
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0																	
ADICIÓN		DEPARTAMENTO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0																	
		\$309.273.804		SALDO AMORTIZACIÓN		\$0																	
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$102.060.355																	
				VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$794.833.677																	
TOTAL		\$927.821.412		SALDO POR EJECUTAR		\$132.987.735																	
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																			
<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>NÚMERO DE RPC</td></tr><tr><td>14</td><td>7</td><td>2026</td><td>4700013983</td></tr></table>				DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	14	7	2026	4700013983	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td><td>NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA</td></tr><tr><td>3</td><td>8</td><td>2026</td><td>PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ</td></tr></table>				DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA	3	8	2026	PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC																				
14	7	2026	4700013983																				
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA																				
3	8	2026	PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ																				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI X NO		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día Mes Año		# INFORME SUPERVISA		PERIODO A CERTIFICAR		Del Día Mes Año		Al Día Mes Año									
						18 8 2026		6				1 7 2026		31 7 2026									
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X											
OBSERVACIONES (si se requiere)		N/A																					

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
				VERSIÓN: 06	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS	NOMBRE:	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SECRETARIA DE SALUD	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR OPERATIVO - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- DAF	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA
NIT 800006850



Calle 13 Nro. 10 - 48 Soacha - Cundinamarca

Página 1/1

IPS 257540038001 **FECHA** 3 de agosto de 2026 **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro.** **FRSS653238**
Codigo CUFE: 6232f8e6c6ba848e7b82ad3e5e15e2bc868aba124fad53777976e2ccedd0ba8f1dd4121b0c60ec58f451a64a6d3f5078

Entidad	CV004 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA CONVENIOS	NIT	899999114 0
Plan de Beneficios	CV004 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA CONVENIOS	EPS	25000
Dirección	CL 26 51 53	Teléfono	
Paciente	Cédula_Ciudadania 99999999	PACIENTES VARIOS	Edad 66 Años / 1 Meses / 2 Días
Sexo	Masculino	Tipo Subsidiado	Dirección CALLE 13 N 10 48
Nacionalidad:	COL	Estrato 00 NIVEL CERO	Municipio: SOACHA
		Fec Ingreso 03 ago. 2026 10:42 a. m.	Fec Egreso 03 ago. 2026 10:42 a. m.
		Autorización:	Usuario 1024542073 - LUZ KATHERINE DIAZ CA
Ingreso	1344704		
Centro	75 ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS		

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
01	CONSULTAS				
SS-CD-CVI-1140-2025	CONVENIO MEDICO EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2026	1,00	\$ 102.060.355,00	\$ 0,00	\$ 102.060.355,00

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	\$ 102.060.355,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION RESPONSABILIDAD DEL USUARIO	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 102.060.355,00
TIPO DOCUMENTO:Factura_Entidad	

TOTAL: CIENTO DOS MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO	LIQUIDACION Y CARTERA	FIRMA Y HUELLA PACIENTE	AUDITOR
---------	-----------------------	-------------------------	---------

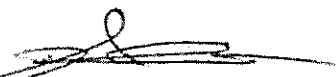
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-001
		Versión: 06
	ACTA DE INICIO	Fecha aprobación: 25/06/2025

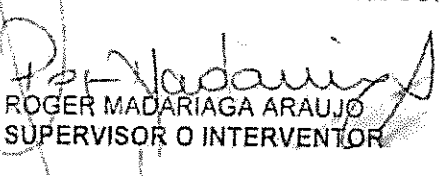
ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1140-2025

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO: NOVIEMBRE 7 DE 2025	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$618.547.608)
NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA: 7100074245- ENERO 2 DE 2026	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: 4600032990- ENERO 7 DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO: 9 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: 8 DE JULIO DE 2026
ANTICIPO:	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:
PAGO ANTICIPADO:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ROGER MADARIAGA ARAUJO IDENTIFICACIÓN: C.C N° 72.211.005 CARGO: ASESOR ÁREA: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD	NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA IDENTIFICACIÓN: NIT- 800006850-3
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
Garantias	SI	NO X
Aseguradora	N/A	
Número de la Garantía y fecha de Aprobación	N/A	
Discrimine amparos y porcentaje	Cumplimiento	
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)	N/A	

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C el día nueve (9) del mes de enero del año 2026.


DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO


ROGER MADARIAGA ARAUJO
SUPERVISOR O INTERVENTOR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Soacha, 3 de agosto de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. SS-CDCVI-1140-2025 MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

OBJETO DEL CONVENIO: “Aunar esfuerzos entre la secretaria de salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Región de salud Soacha en el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental “médico en tu territorio, cuidando tu salud”, y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios del departamento de Cundinamarca”.

ALCANCE: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de medicina general las 24 horas en la modalidad intramural en consulta externa en el centro de salud de Granada y puesto de salud Pablo Neruda y las especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas de salud en el centro de salud de Granada y Sibate de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$927.821.412).

Fecha acta de inicio: 9 de enero de 2026 la cual fue firmada entre las partes.

1. CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

Proyección inicial

SS-CDCVI-1140-2025										
SEDE	ESTRATEGIA MEDICO GENERAL 24 HORAS	CLASIFICACIÓN DE DISTANCIA	VALOR TARIFA HORA	VALOR MENSUAL * 720 HORAS	6 MESES	ESPECIALIDADES	VALOR JORNADA	TARIFA MENSUAL X LAS 3 ESPECIALIDADES	TARIFA X 6 MESES	APORTE TOTAL SECRETARIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	NO					NO				\$ 618.547.608,00
CENTRO DE SALUD DE SIBATE	SI	CERCANA	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 187.483.680	SI	\$ 1.558.238	\$ 4.674.714	\$ 28.048.284	\$ 215.531.964
PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA	SI	CERCANA	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 187.483.680	NO				\$ 187.483.680
CENTRO DE SALUD DE GRANADA	SI	CERCANA	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 187.483.680	SI	\$ 1.558.238	\$ 4.674.714	\$ 28.048.284	\$ 215.531.964
					\$ 562.451.040				\$ 56.096.568	\$ 618.547.608

Fuente: Estudios previos

Proyección Adición

MUNICIPIO	SEDE	VALOR TARIFA HORA	VALOR MENSUAL * 720 HORAS	3 MESES DE MEDICO GENERAL	ESTRATEGIA JORNADAS EN SALUD	TARIFA MENSUAL X LAS 3 ESPECIALIDADES	3 MESES DE ESPECIALISTAS	TOTAL
SOACHA	E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA							\$ 309.273.804
SIBATE	CENTRO DE SALUD DE SIBATE	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 93.741.840	SI	\$ 4.674.714	\$ 14.024.142	\$ 107.765.982
SIBATE	PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 93.741.840	NO	\$ 0		\$ 93.741.840
GRANADA	CENTRO DE SALUD DE GRANADA	\$ 43.399	\$ 31.247.280	\$ 93.741.840	SI	\$ 4.674.714	\$ 14.024.142	\$ 107.765.982



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

2. EJECUCIÓN FINANACIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONVENIO.

A continuación, se relaciona el talento humano que conforma la estrategia médico en tu territorio, en su modalidad de medicina general y jornadas de especialistas en la cual se podrá visualizar el contratista, el lugar de atención, el número de OPS, fecha de inicio y el valor total de su contrato.

MEDICINA

SEDE: Sibaté

NOMBRE	Nº CTO	INICIO	VALOR TOTAL	NOVEDAD
Carlos Alberto Guerrero	504	2/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Gina Paola Montoya González	647	2/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
María Zenaida Obregón Arcos	639	24/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Francisco Javier Mejías Dávila	514	6/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad

Fuente: Contratación Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

SEDE: Pablo Neruda

NOMBRE	Nº CTO	INICIO	VALOR TOTAL	NOVEDAD
Paula Juliana Sánchez Mora	520	6/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	26/01/2025	\$46.870.920,00	Sin novedad
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	10/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Alejandro Castro Amado	656	27/03/2026	\$31.247.280,00	Sin novedad

Fuente: Contratación Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

SEDE: Granada

NOMBRE	Nº CTO	INICIO	VALOR TOTAL	NOVEDAD
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	1/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Flavio Humberto Díaz	516	6/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Juan Esteban Culma Jara	578	23/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	1/01/2026	\$46.870.920,00	Sin novedad

Fuente: Contratación Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

ESPECIALIDADES

NOMBRE	Nº CTO	INICIO	VALOR	NOVEDAD
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	2/01/2026	\$ 18.698.856,00	Sin novedad
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	6/01/2026	\$ 18.698.856,00	Sin novedad
Diego Armando Buitrago Poveda	527	2/01/2026	\$ 18.698.856,00	Sin novedad

Fuente: Contratación Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DURANTE ESTE MES Y CONSOLIDADO DE LOS ANTERIORES.

A continuación, se relaciona la ejecución financiera de la estrategia Médico en tu Territorio de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, identificando el contratista, la OPS, las horas laboradas y el pago correspondiente al mes inmediatamente anterior.

ENERO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	504	180	\$ 7.811.820



María Gaitán Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Gina Paola Montoya González	647	180	\$ 7.811.820
María Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7.811.820
Francisco Javier Mejías Dávila	514	180	\$ 7.811.820
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7.811.820
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	180	\$ 7.811.820
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7.811.820
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7.811.820
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7.811.820
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7.811.820
Juan Esteban Culma Jara	578	180	\$ 7.811.820
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	180	\$ 7.811.820

Fuente: Seguimiento contractual

FEBRERO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	168	\$ 7,291,032.00
Gina Paola Montoya González	647	156	\$ 6,770,244.00
María Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7,811,820.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	168	\$ 7,291,032.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7,811,820.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	168	\$ 7,291,032.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	168	\$ 7,291,032.00
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	168	\$ 7,291,032.00
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7.811.820.00
Juan Esteban Culma Jara	578	168	\$ 7,291,032.00
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	168	\$ 7,291,032.00

Fuente: Seguimiento contractual

MARZO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7.811.820.00



Marlo Gaitán Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-2

Gina Paola Montoya González	647	156	\$ 6,770,244.00
María Zenaida Obregón Arcos	639	192	\$ 8,332,608.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	192	\$ 8,332,608.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	192	\$ 8,332,608.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	168	\$ 7,291,032.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7,811,820.00
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7,291,032.00
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7,291,032.00
Juan Esteban Culma Jara	578	180	\$ 7,291,032.00
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	180	\$ 7,291,032.00

Fuente: Seguimiento contractual

ABRIL

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7,811,820.00
Gina Paola Montoya González	647	180	\$ 7,811,820.00
María Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7,811,820.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	180	\$ 7,811,820.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7,811,820.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	180	\$ 7,811,820.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7,811,820.00
Alejandro Castro Amado	656		
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7,291,032.00
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7,291,032.00
Juan Esteban Culma Jara	578	180	\$ 7,291,032.00
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	180	\$ 7,291,032.00

Fuente: Seguimiento contractual

MAYO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7,811,820.00



Mario Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Gina Paola Montoya González	647	180	\$ 7.811.820.00
María Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7.811.820.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	180	\$ 7.811.820.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7.811.820.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	180	\$ 7.811.820.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7.811.820.00
Alejandro Castro Amado	656	180	\$ 7.811.820.00
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7.291.032.00
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7.291.032.00
Juan Esteban Culma Jara	578	180	\$ 7.291.032.00
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	180	\$ 7.291.032.00

Fuente: Seguimiento contractual

JUNIO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7.811.820.00
Gina Paola Montoya González	647	120	\$ 5.207.880.00
María Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7.811.820.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	132	\$ 5.728.668.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7.811.820.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	180	\$ 7.811.820.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7.811.820.00
Alejandro Castro Amado	656	180	\$ 7.811.820.00
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7.811.820.000
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7.811.820.000
Juan Esteban Culma Jara	578	179	\$ 7.768.421.000
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	176	\$ 7.638.224.000

Fuente: Seguimiento contractual

JULIO

MEDICO GENERAL SIBATÉ	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Carlos Alberto Guerrero	504	180	\$ 7.811.820.00



María Gálvez Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Gina Paola Montoya González	647	180	\$ 7.811.820.00
Maria Zenaida Obregón Arcos	639	180	\$ 7.811.820.00
Francisco Javier Mejías Dávila	514	180	\$ 7.811.820.00
MEDICO GENERAL PABLO NERUDA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Paula Juliana Sánchez Mora	520	180	\$ 7.811.820.00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	563	180	\$ 7.811.820.00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	503	180	\$ 7.811.820.00
Alejandro Castro Amado	656	180	\$ 7.811.820.00
MEDICO GENERAL GRANADA	Nº DE CONTRATO	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Arleth Liseth Trujillo Sierra	525	180	\$ 7.811.820.000
Flavio Humberto Díaz	516	180	\$ 7.811.820.000
Juan Esteban Culma Jara	578	180	\$ 7.811.820.00
Yesid Raúl Moreno Vargas	515	180	\$ 7.811.820.00

Fuente: Seguimiento contractual

Para el seguimiento de las jornadas desarrolladas mediante la estrategia médico en tu territorio, resaltando que no se ha efectuado acciones de telemedicina, se hace preciso indicar que a la fecha se ha desarrollado de la siguiente manera.

ENERO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	25/01/2026 – Sibaté – 8 horas 16/01/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	13/01/2026 – Sibaté – 8 horas 25/01/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	22/01/2026 – Sibaté – 8 horas 16/01/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476

Fuente: Seguimiento contractual

FEBRERO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	3/02/2026 – Sibaté – 8 horas 5/02/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	19/02/2026 – Sibaté – 8 horas 27/02/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476



Mario Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Diego Armando Buitrago Poveda	527	14/02/2026 – Sibaté – 8 horas 25/02/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
----------------------------------	-----	---	-------------

Fuente: Seguimiento contractual

MARZO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	10/03/2026 – Sibaté – 8 horas 16/03/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	16/03/2026 – Sibaté – 8 horas 28/03/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	20/03/2026 – Sibaté – 8 horas 25/03/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476

Fuente: Seguimiento contractual

ABRIL

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	7/04/2026 – Sibaté – 8 horas 10/04/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	14/04/2026 – Sibaté – 8 horas 17/04/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	20/04/2026 – Sibaté – 8 horas 24/04/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476

Fuente: Seguimiento contractual

MAYO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	11/05/2026 – Sibaté – 8 horas 15/05/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	05/05/2026 – Sibaté – 8 horas 19/05/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	26/05/2026 – Sibaté – 8 horas	\$3.116.476



REGIONAL DE SALUD
REGION DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.050-3

		27/05/2026 – Granada – 8 horas	
--	--	--------------------------------	--

Fuente: Seguimiento contractual

JUNIO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	11/06/2026 – Sibaté – 8 horas 22/06/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	01/06/2026 – Sibaté – 8 horas 10/06/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	06/06/2026 – Sibaté – 8 horas 23/06/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476

Fuente: Seguimiento contractual

JULIO

ESPECIALIDADES	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
Faiver Andrés Enríquez Pabón	510	15/07/2026 – Sibaté – 8 horas 21/07/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Shirley Vanessa Forero Vásquez	518	10/07/2026 – Sibaté – 8 horas 16/07/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476
Diego Armando Buitrago Poveda	527	29/07/2026 – Sibaté – 8 horas 30/07/2026 – Granada – 8 horas	\$3.116.476

Fuente: Seguimiento contractual

- **Informar cambios en el talento humano:** Hasta la fecha aún no se han presentado cambios en el talento humano contratado.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA.

A continuación, se relaciona la productividad del programa médico en tu territorio, en su modalidad de medicina general y jornadas de especialistas en la cual se podrá visualizar el contratista, el lugar de atención, el número de OPS y producción.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

MEDICINA GENERAL

ENERO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	29
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	132
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	111
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	75
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	97
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	DIA	563	83
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	31
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	141
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	93
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	127
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	87

Fuente: Producción de dinámica

FEBRERO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	90
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	338
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	320
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	295
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	314
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	DIA	563	74
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	89
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	154
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	154
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	134
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	133

Fuente: Producción de dinámica

MARZO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES



Mario Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	180
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	338
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	192
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	192
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	192
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	DIA	563	74
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	50
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	180
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	180
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	180
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	180

Fuente: Producción de dinámica

ABRIL

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	90
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	256
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	234
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	115
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	265
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	DIA	563	14
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	22
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	174
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	151
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	155
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	188

Fuente: Producción de dinámica

MAYO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	151
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	256
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	237
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	184
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	383
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	NOCHE	563	25
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	43



Ministerio de Salud



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Alejandro Castro Amado	1030521637	DIA	656	140
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	207
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	147
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	189
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	181

Fuente: Producción de dinámica

JUNIO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	116
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	249
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	347
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	278
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	171
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	NOCHE	563	9
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	12
Alejandro Castro Amado	1030521637	DIA	656	249
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	141
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	127
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	176
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	208

Fuente: Producción de dinámica

JULIO

SIBATÉ				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Carlos Alberto Guerrero	79658146	NOCHE	504	109
Gina Paola Montoya González	52961019	DIA	647	340
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	DIA	639	420
Francisco Javier Mejías Dávila	4974549	NOCHE	514	199
PABLO NERUDA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	DIA	520	327
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	NOCHE	563	17
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NOCHE	503	15
Alejandro Castro Amado	1030521637	DIA	656	186
GRANADA				
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	ATENCIONES
Arleth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	DIA	525	176
Flavio Humberto Díaz	7228859	NOCHE	516	160
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	DIA	578	165
Yesid Raúl Moreno Vargas	1018452158	NOCHE	515	28

Fuente: Producción de dinámica



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ESPECIALISTAS

ENERO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	10
				GRANADA	12
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	11
				GRANADA	16
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	14
				GRANADA	10

Fuente: Producción de dinámica.

FEBRERO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	11
				GRANADA	9
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	13
				GRANADA	21
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	18
				GRANADA	11

Fuente: Producción de dinámica.

MARZO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	29
				GRANADA	13
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	56
				GRANADA	12
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	94
				GRANADA	15

Fuente: Producción de dinámica.

ABRIL

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	31
				GRANADA	9
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	58
				GRANADA	21
	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	11



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Diego Armando Buitrago Poveda				GRANADA	11
-------------------------------	--	--	--	---------	----

Fuente: Producción de dinámica.

MAYO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	7
				GRANADA	7
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	19
				GRANADA	20
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	13
				GRANADA	13

Fuente: Producción de dinámica.

JUNIO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	12
				GRANADA	10
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	24
				GRANADA	13
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	24
				GRANADA	11

Fuente: Producción de dinámica.

JULIO

CONVENIO 1433					
NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	Nº CTO	LUGAR	ATENCIONES
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	510	SIBATÉ	11
				GRANADA	15
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	518	SIBATÉ	8
				GRANADA	20
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	527	SIBATÉ	9
				GRANADA	11

Fuente: Producción de dinámica.

5. DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS DURANTE ESTE MES

Acceso a servicios de salud para comunidades vulnerables: Una de las principales fortalezas del programa es su enfoque es acercar los servicios de salud a las comunidades, lo que reduce las barreras geográficas y económicas que limitan el acceso de las personas en zonas rurales o de difícil acceso.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Esto permite que más habitantes de los municipios de Sibaté y Granada puedan acceder a atención médica oportuna y de calidad.

Fortalecimiento de la Red Pública de Salud: La implementación de este programa ha permitido robustecer la red pública de prestadores de sistemas de salud de la Empresa Social del Estado Región Salud de Soacha, al aumentar el número de profesionales, mejorando la capacidad de respuesta de los centros de atención, reduciendo tiempos de espera y proporcionando atención más integral.

Humanización de la atención: El programa busca ofrecer una atención más segura y humanizada, esto significa que no solo se centra en la cantidad de servicios prestados, sino también en la calidad de la interacción entre los profesionales de la salud y los pacientes, mejorando la satisfacción del usuario.

Cobertura ampliada: El programa ha logrado, en su segundo mes de ejecución, expandir la cobertura de atención en los puestos de salud de Sibaté, puesto de salud de Pablo Neruda y el centro de salud de Granada, lo cual ha beneficiado a una población significativa; esto fortalece la presencia institucional y capacidad de respuesta en áreas que previamente contaban con recursos limitados.

6. DESCRIPCIÓN DE AVANCES, DIFICULTADES Y RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Avances

Prestación del Servicio Médico Continuo: En los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada se ha prestado el servicio médico de modo constante, para la atención a la población de los municipios de Sibaté y Granada de manera oportuna y eficiente.

Capacitación del Personal: Se han desarrollado y participado en las diferentes capacitaciones y talleres para el fortalecimiento del talento humano, para poder brindar una atención de calidad a la población, que accede a los servicios de salud.

Monitoreo y Evaluación: Se ha efectuado seguimiento constante y continuo a las atenciones desarrolladas por el talento humano, de tal forma que se puedan prevenir y mitigar las acciones y estrategias según se van presentando.

Dificultades

Resistencia Comunitaria: En algunas comunidades, se ha identificado la baja disposición frente a las atenciones a servicios especializados, de ginecología, debido a la incomodidad de realizarse el tamizaje, lo que ha requerido un esfuerzo adicional en la sensibilización de estos grupos poblacionales.

Resultados

Satisfacción del Paciente: La atención oportuna, eficiente y constante a la comunidad de los municipios de Sibaté y Granada, ha reducido considerablemente las quejas y reclamos dando un aumento del número de consultas médicas y seguimiento de tratamientos, lo cual conlleva a disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en las comunidades atendidas, debido a las campañas de prevención y educación.

Buenas Prácticas: Se han recopilado experiencias y buenas prácticas que pueden ser replicadas en otros contextos, contribuyendo al aprendizaje institucional y profesional del talento humano.

Redes de Salud Fortalecidas: Se ha logrado una mejor coordinación entre los diferentes niveles de atención y áreas vinculadas indirectamente en el proceso de seguimiento a las comunidades, lo cual ha conllevado a mejorar considerablemente las acciones de salud local.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

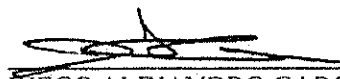
7. MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LAS JORNADAS Y/O ATENCIÓN DE TELEMEDICINA Y MEDICINA GENERAL

Hasta la fecha no se han presentado quejas y/o reclamos formalizados para el talento humano que conforma la estrategia, sin embargo, se cuenta con métodos de recepción de éstas de diversas maneras, escrita, verbal, por correo electrónico, y vía telefónica; adicionalmente el talento humano del área de atención al ciudadano se encuentra calificado para brindar contención de las situaciones que así lo requieran mediante principios y valores.

Frente a el proceso de manejo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones en adelante (PQRSF), en la institución se efectúa mediante la recepción de éstas, se registra y formaliza incluyendo detalles como: la fecha, el tipo de queja, el nombre del paciente (si es posible) y la descripción del problema, seguido de ello se clasifica la PQRSF según su naturaleza (atención médica, tiempos de espera, problemas técnicos en telemedicina, etc.) para facilitar su análisis y resolución, mediante la notificación al paciente de la solución de la PQRSF puesta.

8. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD

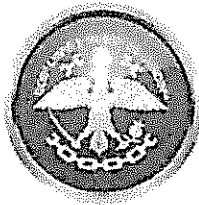
El convenio "médico en tu territorio" ha representado significativos avances frente a la accesibilidad a los servicios de salud de la comunidad de los municipios de Sibaté y Granada, lo cual conlleva al fortalecimiento de la red de salud local y consiga a la obtención de entornos saludables y resilientes. La comunidad cuenta con atenciones, valoraciones y seguimientos de manera oportuna y efectiva, lo cual conlleva a la mitigación de enfermedades prevenibles y al control de enfermedades latentes, permitiendo que los diferentes programas que se implementan en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha puedan tener un seguimiento efectivo de sus pacientes y no se pierda la línea de los diversos tratamientos.


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Yineith Daniela Álvarez Vega – Contratista.

Revisó: Adriana Anas Varón – Asesora Jurídica.

Aprobó: Ybon Yazbleidy Florido Álvarez – Subgerente Comunitaria.



Gobernación de
Cundinamarca

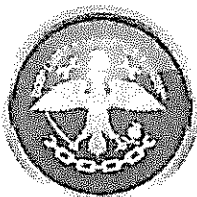
HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS
CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO		SS-CDCVI-1140-2025	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD". Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
VALOR		El valor total del presente desembolso es por CIENTO DOS MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$102.060.355)	
No. DEL INFORME		SS-CDCVI-1140-2025 SUPERVISA 06	
PERIODO DEL INFORME		Del 1 de Julio hasta 31 de Julio de 2026	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		DIANA MARCELA FORERO DELGADO	
No	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
I	Suscribir acta de inicio del presente convenio.	<p>Enero: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Febrero: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Marzo: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Abril: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Mayo: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Junio: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p>	<p>Enero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Febrero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Marzo: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Abril: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Mayo: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Junio: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p> <p>Julio: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 9 de enero del 2026.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



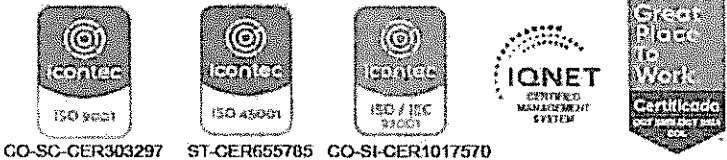
Secretaría de Salud



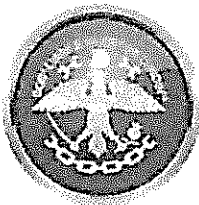
Gobernación de
Cundinamarca

		<p>Julio: Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados firmada el 9 de enero del 2026.</p>	
2	<p>Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.</p>	<p>Enero: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 27/01/2026.</p> <p>Febrero: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición el 2/03/2026.</p> <p>Marzo: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 01/04/2026.</p> <p>Abril: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 04/05/2026.</p> <p>Mayo: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 04/05/2026.</p> <p>Junio: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 01/06/2026.</p> <p>Julio: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros</p>	<p>Enero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 27 de enero de 2026.</p> <p>Febrero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 2 de marzo de 2026.</p> <p>Marzo: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de abril de 2026.</p> <p>Abril: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 4 de Mayo de 2026.</p> <p>Mayo: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de Junio de 2026.</p> <p>Junio: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 1 de Julio de 2026.</p> <p>Julio: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 3 de agosto de 2026.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud



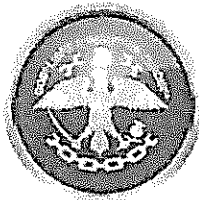
Gobernación de
Cundinamarca

		exclusivo, en el cual figura No. de CUENTA DE AHORROS 272435124 en la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ con fecha de expedición del 03/08/2026.	
3	Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.	<p>Enero: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de enero del 2026.</p> <p>Febrero: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de febrero del 2026.</p> <p>Marzo: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Marzo del 2026.</p> <p>Abril: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Abril del 2026.</p> <p>Mayo: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos</p>	<p>Enero: Se anexan parafiscales del mes de enero de 2026.</p> <p>Febrero: Se anexan parafiscales del mes de febrero de 2026.</p> <p>Marzo: Se anexan parafiscales del mes de Marzo de 2026.</p> <p>Abril: Se anexan parafiscales del mes de Abril de 2026.</p> <p>Mayo: Se anexan parafiscales del mes de Mayo de 2026.</p> <p>Junio: Se anexan parafiscales del mes de Junio de 2026.</p> <p>Julio: Se anexan parafiscales del mes de Junio de 2026.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud



Gobernación de
Cundinamarca

		<p>certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Mayo del 2026.</p> <p>Junio: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Junio del 2026.</p> <p>Julio: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA identificado(a) con NIT 800.006.850-3 y los respectivos certificados del revisor fiscal, correspondientes al mes de Junio del 2026.</p>	
4	Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del sistema obligatorio de garantía de la calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté,</p>	<p>Enero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.</p> <p>Febrero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p> <p>Marzo: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p> <p>Abril: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p> <p>Mayo: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p> <p>Junio: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



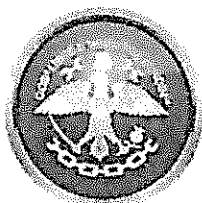
ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de
Cundinamarca

		<p>Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con la habilitación del servicio de medicina general las 24 horas para los puestos de Sibaté, Granada y Pablo Neruda.</p>	<p>servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p> <p>Julio: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado y certificación de habilitación.</p>
5	Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.	<p>Enero: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Febrero: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Marzo: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Abril: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Mayo: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Junio: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p> <p>Julio: Se efectúa la contratación del talento humano requerido para la operación del contrato interadministrativo conforme a los lineamientos suministrados.</p>	<p>Enero: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Febrero: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Marzo: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Abril: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Mayo: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Junio: Se anexa certificación de idoneidad.</p> <p>Julio: Se anexa certificación de idoneidad.</p>
6	Responder por el proceso	Enero: La Empresa Social del	Enero: Se anexan minutas

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



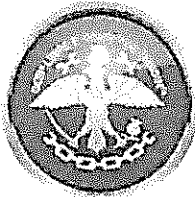
ST-CER655705



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de
Cundinamarca

	<p>de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados</p>	<p>Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el cargue de la información de las minutas de los médicos en la carpeta destinada para tal fin.</p>	<p>contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Febrero: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Marzo: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Abril: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Mayo: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Junio: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p> <p>Julio: Se anexan minutas contractuales y evidencia de la firma del contrato.</p>
7	<p>Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y especialidades.</p>	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha,</p>	<p>Enero: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p> <p>Febrero: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p> <p>Marzo: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p> <p>Abril: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p> <p>Mayo: Se anexan certificado de capacidad técnico /</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-GER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		<p>cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios de medicina 24 horas en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada.</p>	<p>administrativa.</p> <p>Junio: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p> <p>Julio: Se anexan certificado de capacidad técnico / administrativa.</p>
8	<p>Informar al supervisor del convenio la relación del necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.</p>	<p>Enero: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 26 de enero de 2026.</p> <p>Febrero: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 2 de marzo de 2026.</p> <p>Marzo: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los</p>	<p>Enero: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 26 de enero de 2026.</p> <p>Febrero: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 2 de marzo de 2026.</p> <p>Marzo: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de Abril de 2026.</p> <p>Abril: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 4 de Mayo de 2026.</p> <p>Mayo: Se anexa la</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



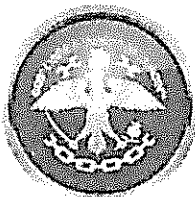
ST-CER655705



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de
Cundinamarca

		<p>puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de abril de 2026.</p> <p>Abril: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 4 de mayo de 2026.</p> <p>Mayo: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de junio de 2026.</p> <p>Junio: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 1 de julio de 2026.</p> <p>Junio: Se cuenta con certificación de la relación del talento humano contratado para la ejecución de las actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, firmada por el gerente con fecha del 3 de agosto de 2026.</p>	<p>correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de Junio de 2026.</p> <p>Junio: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 1 de Julio de 2026.</p> <p>Julio: Se anexa la correspondiente certificación del talento humano, con fecha 3 de agosto de 2026.</p>
9	Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.	<p>Enero: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Febrero: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Marzo: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Abril: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud</p>	<p>Enero: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de enero y las agendas de los pacientes atendidos.</p> <p>Febrero: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de febrero y las agendas de los pacientes atendidos.</p> <p>Marzo: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de marzo y las agendas de los pacientes atendidos.</p> <p>Abril: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de abril y las agendas de los pacientes</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655789



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de Cundinamarca

		<p>de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Mayo: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Junio: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p> <p>Julio: Se reporta el respectivo cuadro de turnos de los profesionales que ejecutan actividades en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granda.</p>	<p>atendidos.</p> <p>Mayo: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de mayo y las agendas de los pacientes atendidos.</p> <p>Junio: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de mayo y las agendas de los pacientes atendidos.</p> <p>Julio: Se anexa base con cuadro de turnos de los profesionales del mes de mayo y las agendas de los pacientes atendidos.</p>
10	Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros</p>	<p>Enero: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de enero.</p> <p>Febrero: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de febrero.</p> <p>Marzo: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Marzo.</p> <p>Abril: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Abril.</p> <p>Mayo: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Mayo.</p> <p>Junio: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Junio.</p> <p>Julio: Se anexa informe técnico/financiero, correspondiente al periodo de Julio.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655705 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		necesarios para el desarrollo del convenio. Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha efectuado los respectivos trámites administrativo/financieros necesarios para el desarrollo del convenio.	
11	Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.	Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026. Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026. Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026. Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026. Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026. Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la	Enero: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Febrero: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Marzo: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Abril: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Mayo: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Junio: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa. Julio: Se anexan las minutas contractuales de los profesionales que se encuentran ejecutando actividades del programa.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655705

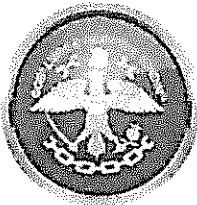


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		<p>contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha garantiza la óptima ejecución de los recursos destinados para la contratación de médicos generales y especialistas, en el marco de la ejecución del programa de médico en tu territorio, vigencia 2026.</p>	
12	Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de enero de 2026.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de febrero de 2026.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de marzo de 2026.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de abril de 2026.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de mayo de 2026.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de junio de 2026.</p> <p>Julio: La Empresa Social del</p>	<p>Enero: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 26 de enero del 2026.</p> <p>Febrero: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 2 de marzo del 2026.</p> <p>Marzo: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 1 de abril del 2026.</p> <p>Abril: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 4 de mayo del 2026.</p> <p>Mayo: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 4 de mayo del 2026.</p> <p>Junio: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 1 de julio del 2026.</p> <p>Julio: Se adjunta informe de seguimiento técnico con fecha de presentación del 3 de agosto del 2026.</p>

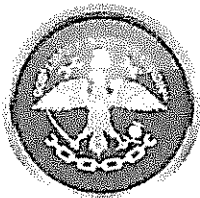
ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		Estado Región de Salud Soacha, presenta el respectivo informe técnico de la implementación del programa en el mes de julio de 2026.	
13	Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros	<p>Enero: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Febrero: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Marzo: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Abril: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Mayo: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Junio: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de julio y se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p> <p>Julio: No aplica, ya que la liquidación se realizará en el mes de octubre conforme a las nuevas fechas según adición y prórroga, se anexa certificación de la ejecución del convenio a la fecha.</p>	<p>Enero: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Febrero: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Marzo: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Abril: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Mayo: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Junio: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p> <p>Julio: Se adjunta certificado de implementación del programa.</p>
14	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p>	<p>Enero: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Febrero: Se adjunta informe de</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		<p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de julio se realizará todo lo pertinente a la liquidación.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero a la fecha y en el mes de agosto se realizará todo lo pertinente a la liquidación, conforme a las nuevas fechas según adición y prorroga.</p>	<p>seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Marzo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Abril: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Mayo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Junio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p> <p>Julio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional y área.</p>
15	Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p>	<p>Enero: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p> <p>Febrero: Se anexa la base de caracterización y permanencia</p>

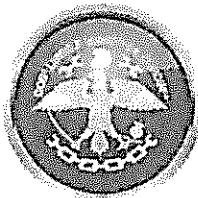
ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

		<p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, se encuentra a disposición de los seguimientos que sean requeridos por parte de la secretaría de Salud Departamental.</p>	<p>de los contratistas.</p> <p>Marzo: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p> <p>Abril: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p> <p>Mayo: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p> <p>Junio: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p> <p>Julio: Se anexa la base de caracterización y permanencia de los contratistas.</p>
16	Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero</p> <p>Marzo: La Empresa Social del</p>	<p>Enero: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p> <p>Febrero: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

		<p>Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, presenta informe de manera acumulativa informe técnico/financiero.</p>	<p>Marzo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p> <p>Abril: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p> <p>Mayo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p> <p>Junio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p> <p>Julio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas por cada profesional.</p>
17	Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.	<p>Enero: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaída Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz</p>	<p>Enero: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 26 de enero de 2026.</p> <p>Febrero: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 2 de marzo de 2026.</p> <p>Marzo: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de abril de 2026.</p> <p>Abril: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 4 de mayo de 2026.</p> <p>Mayo: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de junio de 2026.</p>

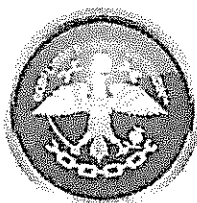
ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

	<p>Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Febrero: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Marzo: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila Medicina General del puesto de</p>	<p>Junio: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de julio de 2026.</p> <p>Julio: Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha 1 de julio de 2026.</p>
--	---	---

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de Cundinamarca

	<p>salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Abril: Se reportan 11 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Mayo: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p>	
--	--	--

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785

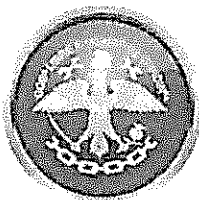


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

	<p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Alejandro Castro Amado</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Junio: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Alejandro Castro Amado</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Esteban Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada)</p>	
--	---	--

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



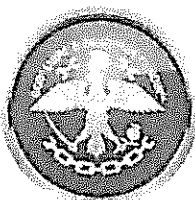
Gobernación de Cundinamarca

		<p>Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p> <p>Julio: Se reportan 12 contratistas para el área de medicina general y 3 contratistas para especialidades, conformados así:</p> <p>Medicina General del puesto de salud de Sibaté Carlos Alberto Guerrero Gina Paola Montoya González María Zenaida Obregón Arcos Francisco Javier Mejías Dávila Medicina General del puesto de salud de Pablo Neruda Sebastián Eduardo Giraldo Ramos Martha Esperanza Hernández Buitrago Paula Juliana Sánchez Mora Alejandro Castro Amado Medicina General del puesto de salud de Granada Arleth Liseth Trujillo Sierra Flavio Humberto Díaz Juan Estebán Culma Jara Yesid Raúl Moreno Vargas</p> <p>Especialistas Faiver Andrés Enríquez Pabón – Pediatra (Sibaté y Granada) Diego Armando Buitrago Poveda – Médico Internista (Sibaté y Granada) Shirley Vanessa Forero Vásquez– Ginecólogo (Sibaté y Granada)</p>	
18	<p>Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.</p>	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo el manejo de la intranet y dinámica.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo notificación de eventos de iteres de salud pública.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del</p>	<p>Enero: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Febrero: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Marzo: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Abril: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Salud



		<p>Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo signos y síntomas de alarma de la fiebre amarilla.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo como actuar adecuadamente frente a una situación de riesgo.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo el correcto diligenciamiento de las historias según el ciclo de vida.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo el uso adecuado de los dispositivos institucionales.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua, para el presente periodo se trabajo identificación de errores mas comunes en el diligenciamiento de las historias clínicas.</p>	<p>Mayo: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Junio: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Julio: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p>
19	Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.	<p>Enero: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Febrero: Se garantiza la</p>	<p>Enero: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p> <p>Febrero: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p> <p>Marzo: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



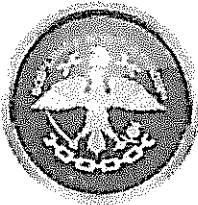
ST-CER655705



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de Cundinamarca

		<p>prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Marzo: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Abril: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Mayo: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Junio: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Julio: Se garantiza la prestación del servicio por parte de los profesionales, mediante seguimientos continuos a los servicios brindados, ofreciendo optimo cumplimiento a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p>	<p>Abril: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p> <p>Mayo: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p> <p>Junio: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p> <p>Julio: Se anexa informe de auditoría y validación de historias clínicas.</p>
20	Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones</p>	<p>Enero: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785

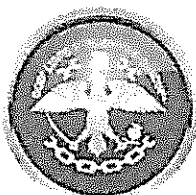


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

	<p>diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.</p>	<p>que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, ha articulado con las instituciones que cuentan con presencia en el municipio para el óptimo desarrollo de actividades resolutivas en el municipio.</p>	<p>Febrero: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p> <p>Marzo: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p> <p>Abril: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p> <p>Mayo: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p> <p>Junio: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p> <p>Julio: Se anexa certificado de asignación de recursos de las entidades municipales.</p>
21	<p>Capacitación y Formación: Proponer y en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el</p>	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p>	<p>Enero: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655705



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de Cundinamarca

	personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.	<p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, fortalece las capacidades del talento humano mediante la capacitación continua.</p>	<p>Febrero: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Marzo: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Abril: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Mayo: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Junio: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p> <p>Julio: Se anexan evidencias de la participación en espacios de formación del talento humano.</p>
22	Radicación de informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha,</p>	<p>Enero: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p> <p>Febrero: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p> <p>Marzo: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p> <p>Abril: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p> <p>Mayo: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p>

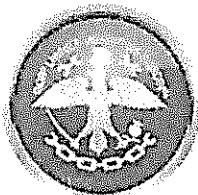
ENTIDAD CERTIFICADA



GO-SC-CER303297 ST-CER655785 GO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[f/CundlGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

		<p>radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, radica de manera mensual los respectivos informes efecto de la implementación del programa.</p>	<p>Junio: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p> <p>Julio: Se anexa informe de seguimiento e informe técnico/financiero de la ESE.</p>
23	<p>Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.</p>	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Mayo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las</p>	<p>Enero: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Febrero: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Marzo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Abril: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Mayo: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero,</p>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



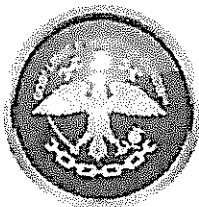
ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud



Gobernación de Cundinamarca

		<p>acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, efectúa el respectivo reporte de las acciones desarrolladas, obstáculos y oportunidades presentadas mediante la ejecución del programa.</p>	<p>en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Junio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p> <p>Julio: Se adjunta informe de seguimiento de manera acumulativo técnico/financiero, en el cual se reflejan las acciones adelantadas, dificultades y avances del proceso.</p>
24	Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Médico en tu territorio, cuidando tu salud.	<p>Enero: Se realiza socialización de los lineamientos del programa</p> <p>Febrero: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.</p> <p>Marzo: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.</p> <p>Abril: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.</p> <p>Mayo: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.</p> <p>Junio: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.</p> <p>Julio: Se realiza socialización de los lineamientos del programa, a la fecha no se ha presentado rotación</p>	<p>Enero: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos.</p> <p>Febrero: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de febrero.</p> <p>Marzo: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de marzo.</p> <p>Abril: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de abril.</p> <p>Mayo: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de Mayo.</p> <p>Junio: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de Junio.</p> <p>Julio: Se anexa acta de encuentro con los profesionales y jefes de puestos, desarrollada en el mes de Julio.</p>

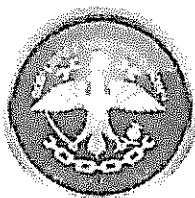
ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

		en el personal no se ha efectuado nuevos encuentros para tal fin.	
25	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	<p>Enero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p> <p>Febrero: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p> <p>Marzo: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p> <p>Abril: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p> <p>Junio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p> <p>Julio: La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, está en disposición de brindar cumplimiento a las acciones que sean inherentes al objetó y finalidad del presente contrato.</p>	<p>Enero: Se anexa base de caracterización del talento humano solicitado para el seguimiento.</p> <p>Febrero: Se anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.</p> <p>Marzo: Se anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.</p> <p>Abril: Se anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.</p> <p>Mayo: Se anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia y certificado de ayudas, solicitado para el seguimiento.</p> <p>Junio: Se anexa base de caracterización del talento humano, base de permanencia, certificado de ayudas, certificado de consultas y diligenciamiento del formulario Incentivos, motivación y permanencia del talento humano médico en Cundinamarca.</p>

Supervisor del convenio SS-CDCVI-I140-2025

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Supervisor del convenio SS-CDCVI-I140-2025

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655705



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

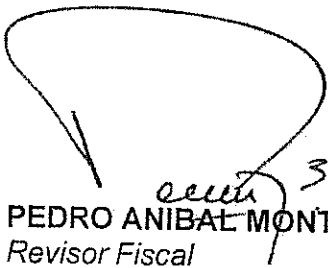
En mi calidad de Revisor Fiscal de la E.S.E. Región de Salud Soacha y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9° de la ley 828 de 2003

CERTIFICO

- 1. Que la E.S.E. Región de Salud de Soacha, identificada con NIT 800.006.850 – 3 ha causado contablemente todos los aportes del sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) y aportes parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA)
- 2. Que los valores reconocidos se encuentran al día en sus pagos, según se evidencia en la planilla de liquidación y pago del mes de junio de 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

No. AFILIADOS	TIPO DE PLANILLA	PLANILLA	VALOR PAGADO	FECHA LIMITE	FECHA DE PAGO
46	E	9507713727	\$108.072.700	14/07/2026	08/07/2026

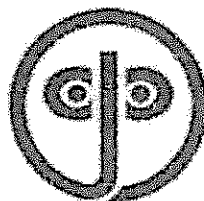
La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.



PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P 46855-T
Designado por Pam Auditores y Consultores Ltda

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

6164965228964742

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11343062 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46855-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

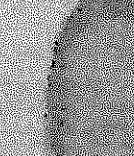
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46855-T

PEDRO ANIBAL
MONTES JIMENEZ
C.C. 12345678
RESOLUCION INSCRIPCION 838
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 21/03/96

Presidente *[Signature]* 00054529



Código de Verificación 0055-1728

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

002023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en el marco del programa “Médico en tu territorio, cuidando tu salud” y durante la ejecución del Convenio N.º SS-CDCVI-1140 2025, certifica que:

Durante el año 2026, se garantiza la habilitación de los siguientes servicios de salud, en cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique:

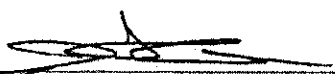
Consulta externa en Medicina General

- Horario: 24 horas
- Modalidad: Intramural de baja complejidad

Consulta externa en especialidades médicas

- Medicina Interna
- Pediatría
- Gineco-obstetricia
- Modalidad: Jornadas en salud

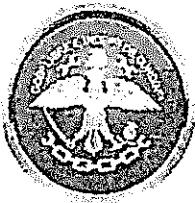
Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, el 3 de agosto de 2026.


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Yineth Daniela Álvarez Vega – Contratista

Revisó: Adriana Arias Varón – Asesora Jurídica

Aprobó: Ybon Yazbleidy Florido Álvarez – Subgerente Comunitaria.



Gobernación de Cundinamarca

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE DESARROLLO Y GESTION DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que una vez consultada la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, las siguientes Empresas Sociales del Estado se encuentran habilitadas y su inscripción se encuentra vigente, siendo esta misma la fecha de vencimiento de las sedes dependientes:

MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACIÓN		RAZON SOCIAL	FECHA VENCIMIENTO
AGUA DE DIOS	2500100094	01	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	20260831
ANOLAIMA	2504000352	01	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	20260831
ARBELÁEZ	2505300023	01	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	20260831
CAJICÁ	2512600353	02	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	20260831
CAQUEZA	2515100016	01	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	20260831
CARMEN DE CARUPA	2515400077	01	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	20260831
CHÍA	2517500020	01	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	20260831
CHOCONTÁ	2518300025	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	20260831
CUCUNUBÁ	2522400277	01	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	20260831
EL COLEGIO	2524500057	01	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	20260831
EL PEÑÓN	2525801860	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS	20260831
FACATATIVÁ	2526900049	01	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	20260831
FOMEQUE	2527900055	01	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	20260831
FOSCA	2528100212	01	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	20260831

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER2303297



ST-CER6555785

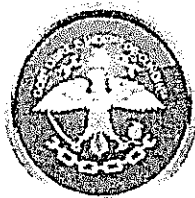


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 5.4+
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1738
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACIÓN		RAZON SOCIAL	FECHA VENCIMIENTO
FUNZA	2528602522	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	20260831
FUSAGASUGÁ	2529000036	01	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	20260831
GACHETÁ	2529700035	01	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	20260831
GIRARDOT	2530705460	01	ESE HOSPITAL DE GIRARDOT	20290611
GUACHETÁ	2531700044	01	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	20260831
GUADUAS	2532000074	01	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	20260831
GUATAVITA	2532600053	01	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	20260831
JUNÍN	2537200314	01	E.S.E. POLICLINICO DE JUNIN	20260831
LA MESA	2538600043	01	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	20260831
LA PALMA	2539400034	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	20260831
LA VEGA	2540203113	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	20251031
MADRID	2543000021	01	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	20260831
MEDINA	2543800045	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA	20260831
MOSQUERA	2547300303	01	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	20260831
NEMOCÓN	2548600037	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	20260831
NIMAIMA	2548900276	01	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	20260430
PACHO	2551300028	01	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	20260831
PUERTO SALGAR	2557200052	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	20260831
RICAU RTE	2561201832	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAU RTE	20260831

ENTIDAD CERTIFICADA



CD-SC-GER303297



ST-CER655785

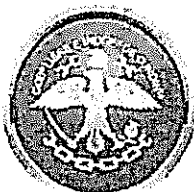


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 5.4
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1738
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACIÓN		RAZON SOCIAL	FECHA VENCIMIENTO
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2564502173	01	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	20260831
SAN FRANCISCO	2565802219	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	20260430
SAN JUAN DE RÍO SECO	2566200061	01	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	20260831
SASAIMA	2571800018	01	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	20260831
SESQUILÉ	2573600017	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	20260831
SILVANIA	2574300381	01	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	20260831
SOACHA	2575400075	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	20260831
SOACHA	2575400380	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	20260831
SOPÓ	2575800051	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	20260831
SUESCA	2577200378	01	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	20260831
TABIO	2578500060	01	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	20260831
TAUSA	2579300131	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	20260831
TENJO	2579900056	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	20260831
TOCAIMA	2581500027	01	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	20260831
UNE	2584501896	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	20260831
VERGARA	2586200054	01	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	20260831
VIANÍ	2586701909	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	20260831

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785

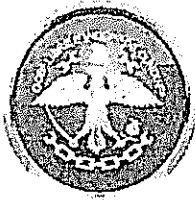


CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 5A
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1738
@CundIGob @CundInamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

MUNICIPIO	CODIGO DE HABILITACIÓN		RAZON SOCIAL	FECHA VENCIMIENTO
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	2584300026	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	20260831
VILLETÁ	2587500032	01	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	20260831
VIOTÁ	2587800041	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	20260831
ZIPAQUIRÁ	2589902990	20	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	20260831

Dada en Bogotá a los 12 días del mes de septiembre de 2025

DIANA MARCELA FORERO DELGADO

Director Operativo

Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios

Proyecto: Claudia Patricia Lopez-Profesional Especializado

ENTIDAD CERTIFICADA



GO-SG-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 5
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1738
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 600.006.950-2

Soacha, 3 de agosto de 2026

Doctora
ROGER MADARIAGA ARAUJO
Supervisora del convenio SS-CDCVI-1140-2025
Secretaría de Salud Departamental
Bogotá

ASUNTO: RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ESTRATEGIA MÉDICO EN TU TERRITORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

Respetada Doctora

Por medio de la presente, hacemos allegar a usted la relación del talento humano que conforma la estrategia médico en tu territorio, que se formalizó bajo el convenio SS-CDCVI-1140-2025, entre la secretaria de salud del departamento de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, cuya finalidad es fortalecer la estrategia de atención primaria en salud en los puestos de salud de Sibaté, Pablo Neruda y Granada, en la modalidad intramural en consulta externa mediante atención en medicina general 24 horas y jornadas de salud en los centros de salud de Sibaté y Granada, con especialidades de medicina interna, ginecobstetricia y pediatría.

El suscrito gerente del hospital, una vez verificada toda la documentación correspondiente, certifica la idoneidad del talento humano contratado, los cuales cuentan con los requisitos solicitados para efectos de ejercer legalmente las acciones correspondientes a su profesión como lo son: diploma y acta de grado, rethus, tarjeta profesional, pólizas y sin antecedentes de medidas disciplinarias.

Para efectos de lo anteriormente mencionado se relacionan los contratistas, que conforman el talento humano de la estrategia:

MEDICINA GENERAL

SIBATE						
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	INICIO	FIN	VALOR INICAL
Carlos Alberto Guerrero	79658146	SIBATE - NOCHE	504	2/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Gina Paola Montoya González	52961019	SIBATE - DIA	647	2/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
María Zenaida Obregón Arcos	1089483162	SIBATE - DIA	639	24/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Francisco Javier Mejías Davila	4974549	SIBATE - NOCHE	514	6/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
PABLO NERUDA						
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	INICIO	FIN	VALOR INICAL
Paula Juliana Sánchez Mora	1000857703	NERUDA DIA	520	6/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Martha Esperanza Hernández Buitrago	39691945	NERUDA DIA	563	26/01/2025	30/06/2026	\$46.870.920,00
Sebastián Eduardo Giraldo Ramos	1072194165	NERUDA - NOCHE	503	10/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Alejandro Castro Amado	1030521637	NERUDA - NOCHE	656	27/03/2026	30/06/2026	\$31.247.280,00
GRANADA						
NOMBRE	DOCUMENTO	JORNADA	Nº CTO	INICIO	FIN	VALOR INICAL
Arléth Liseth Trujillo Sierra	1082933434	GRANADA - DIA	525	1/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Flavio Humberto Díaz	7228859	GRANADA - NOCHE	516	6/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Juan Esteban Culma Jara	1003519478	GRANADA - DIA	578	23/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00
Yesid Raul Moreno Vargas	1018452158	GRANADA - NOCHE	515	1/01/2026	30/06/2026	\$46.870.920,00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ESPECIALISTAS

NOMBRE	DOCUMENTO	PERFIL	LUGAR	N° CTO	INICIO	VALOR
Faiver Andrés Enríquez Pabón	1123321497	PEDIATRA	GRANADA Y SIBATE	510	2/01/2026	\$ 18.698.856,00
Shirley Vanessa Forero Vásquez	1032456951	GINECOLOGIA	GRANADA Y SIBATE	518	6/01/2026	\$ 18.698.856,00
Diego Armando Buitrago Poveda	1032466076	M. INTERNA	GRANADA Y SIBATE	527	2/01/2026	\$ 18.698.856,00

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Yineith Daniela Álvarez Vega – Contratista.
Revisó: Adriana Artus Varón – Asesora Jurídica.
Aprobó: Ybon Yazbleidy Florido Álvarez – Subgerente Comunitaria.

[illegible]



SERVICIO Y/O ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proceso: Gestión de servicios de Ambulatorios

CÓDIGO	CEN-FTO-07
VERSIÓN	0
VIGENCIA	11/10/2024

CONVENIONES	TN	TURN0 NOCHE
	TD	TURN0 DIA
	TC	TURN0 COMPLETO
	AD	ADMINISTRATIVO

CONSULTA EN SIBATE	
CAPACITACION MENSUAL	

ELABORADO POR:	CAROLINA AGUDELO
REVISADO POR:	YBON FLORIDO
APROBADO POR:	YBON FLORIDO
FECHA	1/07/2026

CONVENIONES	TN	TURN0 NOCHE
	TD	TURN0 DIA
	TC	TURN0 COMPLETO
	AD	ADMINISTRATIVO



ELABORADO POR:	GINA ALONSO
REVISADO POR:	YBONNE FLORIDO
FIRMADO POR:	YBONNE FLORIDO
FECHA	1/07/2026



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA COMUNITARIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MÉDICO EN TU TERRITORIO

Por medio de la presente, se certifica que la información enviada al Departamento de Cundinamarca correspondiente al convenio interadministrativo SS-CDCVI-1140-2025 es verídica, conforme a los sistemas de información manejados por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, la cual se encuentra relacionada de la siguiente manera:

CONSULTA MEDICO GENERAL DE JULIO

CENTRO Y/O PUESTO DE SALUD	NUMERO DE CONSULTAS EN PUNTO DE ATENCION	NUMERO DE CONSULTAS NOCTURNAS (DE 6:00 PM A 6:00 AM)	NUMERO DE TRASLADO DESDE EL PUNTO DE ATENCION	NUMERO DE TRASLADOS NOCTURNOS (DE 6:00 PM A 6:00 AM)	NUMERO DE ATENCIONES REALIZADAS POR PROFESIONAL (ES) MEDICO EN TU TERRITORIO
Sibaté	1197	285	47	16	1068
Pablo Neruda	545	102	0	0	454
Granada	713	127	13	9	529

CONSULTAS ESPECIALISTAS DE JULIO

CENTRO Y/O PUESTO DE SALUD	NUMERO DE JORNADAS DESARROLLADAS EN JUNIO	NUMERO CONSULTAS MEDICINA INTERNA	NUMERO CONSULTAS PEDIATRIA	NUMERO CONSULTAS GINECO	TOTAL DE CONSULTAS
Sibaté	3	9	11	8	28
Pablo Neruda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Granada	3	11	15	20	46

La información suministrada con anterioridad, hace referencia a las atenciones que se han adelantado con recursos de la adición que se efectuó al convenio.

La presente certificación se expide el 3 de agosto de 2026.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Yineith Daniela Álvarez Vega – Contratista.
Revisó: Ybon Yazbleidy Florido Álvarez – Subgerente Comunitaria.
Aprobó: Ybon Yazbleidy Florido Álvarez – Subgerente Comunitaria.

BANCO DE BOGOTA S.A.

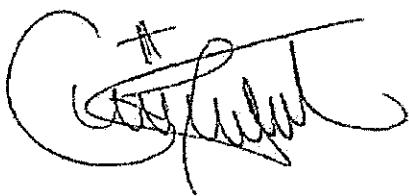
NIT. 860.002.964-4

INFORMA QUE:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA, identificado con NIT. No. 8000068503, se encuentra vinculado mediante la cuenta ahorros oficial No. 272435124, denominada **CONVENIO SS-CDCVI-1140-2025 - MEDICO EN TU TERRITORIO VIGENCIA 2026**, aperturada el 27/01/2026 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

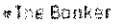
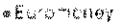
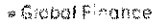
Se expide en Bogotá, el día 3 de agosto del 2026.

Cordialmente,



Banco de Bogotá 

CINDY JOHANA TIJARO LATORRE
Ejecutiva Banca Gobierno Cundinamarca
Ctijaro@bancodebogota.com.co
Celular. 3165786004

Mejor Banco de Colombia 2021:    Great Place To Work 2021 Sustainability Yearbook 2021

Atendamos para ti
Pymes: 601 304 7400
Empresas: 601 672 9000

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero a quien podrás contactar al celular (+57) 310 373 00 77 o a través del correo electrónico: Defensoria@bancodebogota.com.co
• En la dirección Calle 36 No 7-17 piso 5 en la ciudad de Bogotá

Queremos tu experiencia
Somos para mejorar y poder brindarte el mejor servicio al cliente, así que te invitamos a hacérsenos saber.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14967038613



(415)7707212489984(8020) 000001496703861 3

5 Número de identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

8 0 0 0 0 6 8 5 0

3

Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico

3

2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1

6

9

39 Departamento

Cundinamarca

2

5

40 Ciudad/Municipio

Soacha

7

5

4

41 Dirección principal

CL 13 9 85

42 Correo electrónico

gerencia@hmg.gov.co

43 Código postal

44 Teléfono 1

7 3 0 9 2 3 0

45 Teléfono 2

3 2 0 3 0 0 7 2 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46 Código

8 6 1 0

47 Fecha inicio actividad

1 9 8 8 0 9 1 5

Actividad secundaria

48 Código

49 Fecha inicio actividad

Otras actividades

50 Código

1

2

Ocupación

51 Código

52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

X

60. No. de Fotos

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre GARCIA LONDOÑO DIEGO ALEJANDRO

985 Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14967038613		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
8 0 0 0 0 6 8 5 0 3			3		Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico					
3 2					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
3					
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
		1 3		2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 7		0 3	
72. Número		0 2 0		2 2 1	
73. Fecha		1 9 9 6 0 3 2 2		2 0 2 1 0 6 0 9	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 9		0 4	
76. Fecha de registro		1 9 9 6 0 3 2 2		2 0 2 1 0 6 0 9	
77. No. Matricula mercantil		0			
78. Departamento		2 5		2 5	
79. Ciudad/Municipio		7 5 4		7 5 4	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		1 0 0 . 0 %			
84. Nacional privado		0 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 6 0 3 2 2			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia Nacional de Salud					
1 0					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de identificación Tributaria (NIT)	
8 3		2 0 1 6 1 2 3 1		92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14967038613		
			 (415)7707212489984(8020) 000001496703861 3		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 8 5 0		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 12 0 2 3 1 2 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 2 1 2 4 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido LONDOÑO		106. Primer nombre DIEGO	
107. Otros nombres ALEJANDRO		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres		108. Número de identificación Tributaria (NIT)	
109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres		108. Número de identificación Tributaria (NIT)	
109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 4		
			4. Número de formulario 14967038613		
			 (415)7707212489984(8020) 000001496703861 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 8 5 0		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cedula de Ciudadania 1 3		1 1 3 4 3 0 6 2		127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	MONTES		JIMENEZ		131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 2 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	Cedula de Ciudadania 1 3		7 9 5 1 0 8 2 3		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	TORRES		GOMEZ		143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 2 1 5			
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				